



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Antioquia, diez (10) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

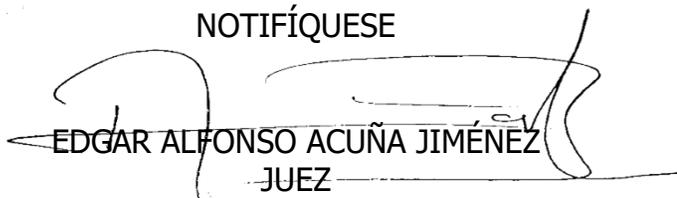
Radicado: 051543112001**2022-0006200**

Decisión: Incorpora respuesta hospital.

De cara a la respuesta emitida por la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca, en el escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente para los fines pertinentes, mismos que serán valorados en su momento oportuno.

Consecuencia de lo anterior, se dispone cesar el incidente sancionatorio en contra del representante legal de la ESE, en tanto se allegó en forma oportuna la información requerida.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c354a5efe86a07d344ce124fe8969f89eb3b86848907a4acae3846a5a3cf3cb1**

Documento generado en 10/07/2023 02:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>